

EDICTO

**LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

HACE CONSTAR

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 110010102000201501012
CONTRA JOSE RODRIGO ROMERO ROMERO - MAGISTRADO TRIBUNAL
ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, SIENDO DENUNCIANTE LUIS
ALFONSO CRISTANCHO PARRA, CON FECHA VEINTISEIS (26) de FEBRERO
de DOS MIL VEINTE (2020), SE DICTÓ AUTO QUE DISPUSO LA PRACTICA DE
PRUEBAS, CON OCASION DE LOS HECHOS DENUNCIADOS, CONTRA JOSE
RODRIGO ROMERO ROMERO - MAGISTRADO TRIBUNAL ADMINISTRATIVO
DE CUNDINAMARCA

PARA NOTIFICAR A JOSE RODRIGO ROMERO ROMERO - MAGISTRADO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, SE FIJA EL PRESENTE
EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 03/07/2020, A LAS OCHO DE
LA MAÑANA (8 A.M.)



YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaria Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL
DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 07/07/2020, A LAS CINCO DE LA
TARDE (5 P.M.)



ELABORÓ: LEIDY PAOLA CHARRY GARZON
ESCRIBIENTE GRADO 7



REVISÓ: PAULA CARRILLO C.
ABOGADO GRADO 21

YIRA LUCIA OLARTE AVILA
SECRETARIA JUDICAL

NÚMERO DE RADICACIÓN 110010102000201501012 00
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA